

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 188 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 190 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 630/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1

1 Secretario de Juzgado:

ABELNDA, Liliana Alejandra

2 Prosecretario Administrativo:

IBBA DELLA ROCCA, Viviana E.

LÖFFLER, Adriana Elisa

2 Auxiliar:

BASUALDO, Patricio

PFIRTER, Ana Elisa

Juzgado N° 2

1 Secretario de Juzgado:

GONZALEZ ROMERO, María Alejandra

2 Prosecretario Administrativo:

ANDRELLO, Teresa Rosalía

FERRIGNO, Verónica Laura

2 Auxiliar:

BRUN, Pablo Roberto

ZURLINI, María Gabriela

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION